



ANÁLISIS DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con miras al logro en general de los objetivos institucionales y en cumplimiento de sus funciones legales, la Alcaldía del Municipio de Barbosa, en aras de darle cumplimiento al Plan de Desarrollo BARBOSA SOCIAL ES LA GENTE 2021-2023 y de incrementar la calidad de vida de la población más vulnerable para este caso la población adulta mayor, busca determinar las condiciones bajo las cuales existe una demanda potencial en el sector de servicios, particularmente el que tenga la capacidad y experticia en brindar atención a la población objeto.

El proponente que resulte ganador del presente proceso de selección debe contar con la capacidad y la experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que ofrezca un servicio acorde con las debidas especificaciones que requiera la entidad y la población objeto.

Para la definición de estos se tendrán en cuenta:

- 1- Garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas requeridas.
2. El proveedor deberá realizar la entrega de manera oportuna con las especificaciones descritas en la ficha técnica en los términos establecidos por la Secretaría de Participación Ciudadana e Inclusión Social.
3. Cumplir con el plazo de ejecución fijado.
5. Cumplir con las obligaciones establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el Oferente.
5. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.
6. Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
7. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la ejecución del contrato.





8. Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley.
9. Todas aquellas obligaciones inherentes al proceso de mínima cuantía necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
10. Aportar las garantías en caso de que se requieran y que sean establecidas para la ejecución del presente contrato.

Aspecto Regulatorio

El objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1, teniendo en cuenta que el valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad para adelantar procesos de contratación por la mínima cuantía elaborará un estudio previo.

Como factores de calificación de propuestas para la presente selección de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, solo se tendrá en consideración el factor **precio**

En ningún caso el precio total de la propuesta podrá superar el presupuesto oficial. En caso de empate a menor precio se procederá de conformidad a lo establecido en el numeral 7 ibidem.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el de suministros a la luz de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 – Paquetes Alimentarios.

Fundamento legal: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2069 de 2020, Acuerdo Municipal 01 del 23 de marzo 2019, Decreto 123 Manual de Contratación y Decreto 124 Manual de Supervisión e Interventora, ambos decretos del 1º de junio de 2020.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA

Identificación del proceso en estudio:





Barbosa Social ¡Es la gente!

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE 207 PAQUETES ALIMENTARIOS, PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SISBENIZADOS CON CATEGORÍA DESDE LA A1 HASTA C1, ADULTOS QUE REQUIEREN DE ESTOS SERVICIOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

Plazo de Ejecución: DIEZ (10) días a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2023.

Valor del Presupuesto: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$32.461.326)

Adquisiciones previas de la entidad:

La contratación de alimentos para población vulnerable, es una necesidad recurrente de las entidades públicas y privadas, con esto, las entidades buscan enfocarse y ser efectivos en el desarrollo de sus funciones fundamentales y misionales, contratando con un tercero especialista las compra de paquetes alimentarios que si bien, no hacen parte de la esencia de la entidad, son de vital importancia para el cumplimiento de las planes y objetivos de las organizaciones; el municipio de Barbosa ha contratado en repetidas ocasiones este tipo de servicios para la gestión y para el desarrollo de actividades y jornadas con comunidades.

Para estimar el valor del presupuesto oficial se consultó la base de datos de los contratistas del Municipio de Barbosa en vigencias anteriores, hallándose procesos contractuales con objetos similares al presente, así mismo se hicieron consultas virtuales en grandes almacenes para poder organizar el promedio de los precios del mercado; con el fin de determinar el valor de los suministros y servicios requeridos; así mismo en las bases de datos contractuales de varias vigencias, la administración municipal se halló antecedentes y el histórico de contratos con proveedores de alimentos para la atención de las problemáticas sociales.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	ENLACE
C- 306 2014	Selección Abreviada por Subasta Inversa	Suministro de 1.000 paquetes alimentarios para el mejoramiento nutricional y dotación para el adulto mayor del municipio de Barbosa, en convenio con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	\$ 59.990.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle
C-280-2014	Selección por Mínima Cuantía	Suministro de sesenta y ocho (68) uniformes de competencia, diecisiete (17) uniformes de softball, ciento cinco (105) uniformes de presentación y veinte (20) uniformes de baloncesto para los docentes que participan en los juegos subregionales deportivos,	\$11.896.032	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle





		recreativos y culturales del magisterio a realizarse en el municipio de la Estrella, del 4 al 10 de octubre de 2014, de conformidad con las características de la ficha técnica anexa.		
C-309-2015	Selección Abreviada por Subasta Inversa	Suministro de víveres para alimentación de los internos del centro de rehabilitación Héctor Abad Gómez, del municipio de Barbosa.	\$29.383.774	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Precios de mercado (Identificación de Proveedores)

La actividad a identificar, adquisición de paquetes alimentarios, se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con la capacidad instalada que permite atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio calificado, dada la competitividad del mercado; por lo cual se tuvo en cuenta los valores de productos similares provistos por proveedores de procesos anteriores, las cuales sirvieron de base para la elaboración del presupuesto oficial y la estimación del valor del contrato, toda vez que atendiendo al principio de economía y corroborando su contenido, se observa que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas de los suministros y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas.

El costo de los servicios incluye además del costo, los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

El futuro presupuesto de la entidad para esta contratación se obtuvo consultando precios y valores en páginas de Almacenes en Internet y revisando el histórico de procesos con objetos y elementos similares llevados a cabo en la Administración Municipal en anteriores vigencias.

SE ANEXA PRESUPUESTO OFICIAL

En la definición del valor aproximado de los servicios a ejecutar, se tuvo en cuenta además de los precios del mercado, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato.

El Municipio de Barbosa identificó los proveedores y costos relacionados, así mismo se tomaron en cuenta algunos de los valores de los precios unitarios suministrados por los proveedores que nos suministraron información comercial, a su vez se consultaron precios de artículos en páginas de





Barbosa Social
¡Es la gente!

Internet y se revisó el costo de suministros de anteriores procesos ejecutados, se adecuaron a las cantidades requeridas conforme las necesidades evidenciadas, presentando variaciones en las cantidades, reflejadas en el valor total.

El servicio que pretende satisfacer las necesidades de la Secretaría de Participación Ciudadana e Inclusión Social, se considera parte del sector de comercio de abarrotes que requiere proponentes con experiencia y capacidad en el campo.

Se anexa evidencias fotográficas de las consultas virtuales y presupuesto oficial.

NOMBRE DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO		MARÍA FERNANDA ZULUAGA GAVIRIA	
NO. DE CEDULA DEL SUPERVISORA		1.026.146.181	
FIRMA DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO			
Proyectó: Ma Mercedes Gaviria Tapias – Técnica Administrativa	Elaboró: Ma Mercedes Gaviria Tapias – Técnica Administrativa	Revisó: Ma. Fernanda Zuluaga Gaviria - Secretaria de Participación Ciudadana e Inclusión Social <i>ya</i>	Revisó: Ma. Fernanda Zuluaga Gaviria - Secretaria de Participación Ciudadana e Inclusión Social <i>ya</i>



